

luña se consideraba desligada del juramento de fidelidad prestado, por cuyo motivo expulsaba de su territorio a los Reyes y a sus seguidores.

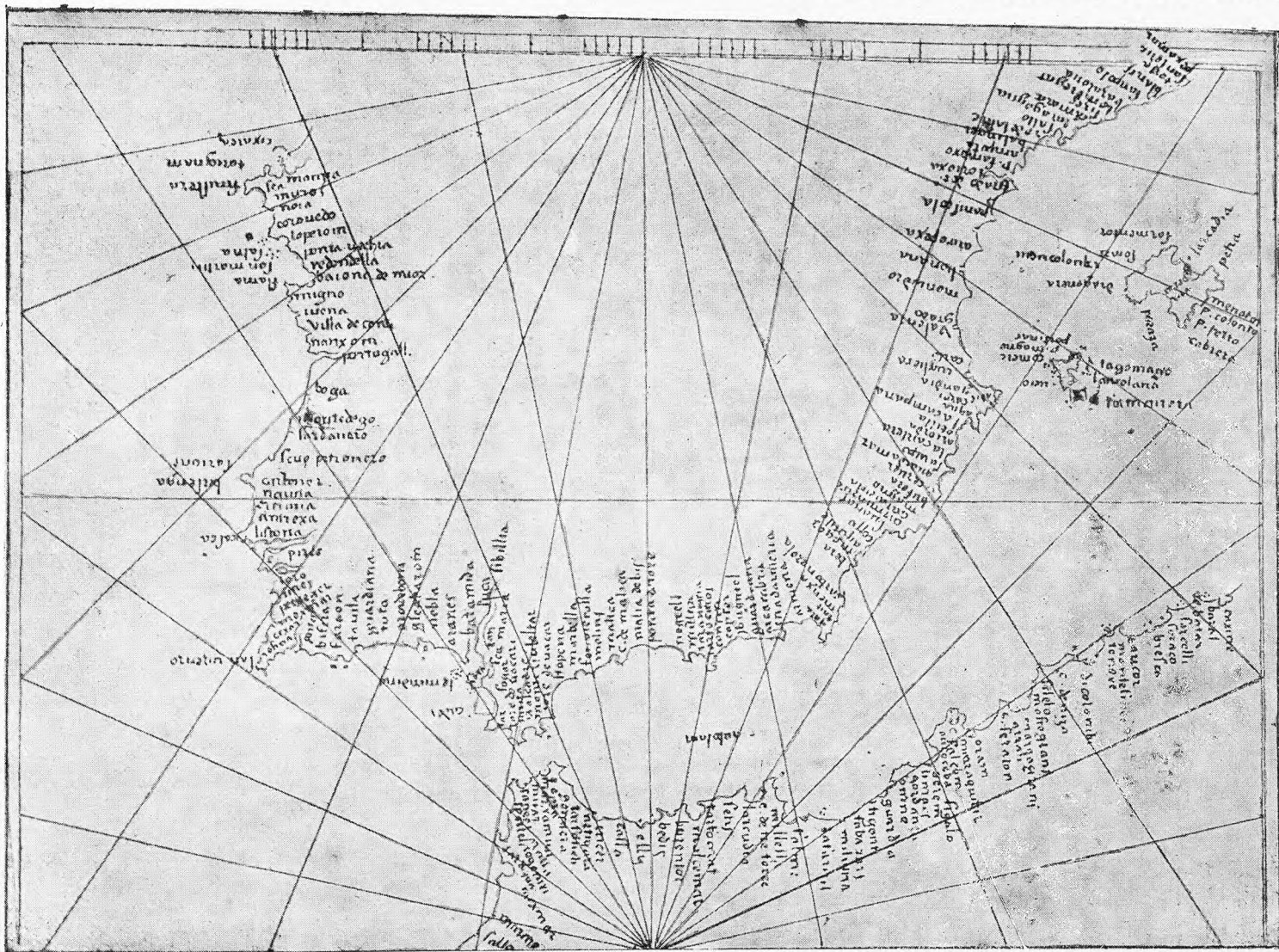
De esta suerte empezó la guerra que por espacio de doce años ensangrentó aquel territorio, habiendo sido sucesivamente proclamados condes de Barcelona Don Enrique IV de Castilla, el Condestable Don Pedro de Portugal y Renato de Anjou, que era conde de Provenza. En Octubre de 1472, por mutuo acuerdo, terminó aquella deplorable situación entre Monarca y súbditos, jurando nue-

rables víctimas, falleciendo nuestro Rey en Trapani, de donde regresaron a Navarra sus sufridos soldados sin el caudillo que les guiaba.

Enrique el Gordo (1270-1274). Habiendo fallecido Teobaldo II sin hijos, le sucedió su hermano Enrique, quien dejó a la tierna niña Juana por única heredera del trono.

Juana I (1274-1307)—casa de Francia—. Las turbulencias que se desarrollan durante la menor edad de la Reina motivaron que pasase a Francia con su madre Doña Blanca.

Allí casó con el monarca Don Felipe el Hermoso, en-



La península ibérica en el siglo XIV, según la carta náutica anónima publicada por Nordenskiöld

vamente el Rey los fueros y privilegios por que se regía el Principado.

Terminada esta guerra, tuvo que dirigirse contra los franceses en el Rosellón, cuyo condado les había permitido ocupar el propio Monarca.

Por otra parte, el caudillo del ejército de la Diputación en la pasada lucha, el conde de Pallars, mantuvo sus estados en pie de guerra durante este reinado y parte del siguiente.

El infante Don Fernando había casado con Doña Isabel de Castilla, que fué proclamada como Reina en 1475. Su esposo entró en posesión de la corona aragonesa al morir su padre Don Juan II, en 1479, verificándose de esta manera la unión personal de los dos reinos ibéricos.

*Reino de Navarra.*—Al estudiar el periodo precedente hemos dejado la historia de Navarra reinando Teobaldo I de Champaña, a quien sucedió su hijo Teobaldo II.

Teobaldo II (1253-1270). Era yerno de San Luis rey de Francia, a quien acompañó en la cruzada de Túnez. La peste que se desarrolló en el campamento ocasionó innume-

cargándose de la regencia del reino Don Pedro Sánchez de Monteagudo, que fué sustituido por Eustaquio de Bellamarque, de nacionalidad francesa. Este nombramiento exasperó de tal manera a los navarros, que Don Felipe se vió obligado a enviar dos ejércitos para pacificar aquel revuelto país. Con el indicado matrimonio, Navarra vino a formar parte de la corona francesa y no volvió a tener monarcas propios hasta el año 1328.

Los soberanos franceses, que ostentaron a la vez el título de reyes de Navarra, fueron los siguientes:

Luis Hutin, casa de Francia (1307-1316). Sucedió a Doña Juana, como hijo y heredero de la misma.

Felipe el Largo (1316-1321). La corona correspondía de derecho a Doña Juana, hija de Luis Hutin, pero ejerció la soberanía Don Felipe, valiéndose de las amistades que se había captado en Navarra cuando desempeñó el cargo de gobernador de la misma.

Carlos I, en Francia Carlos IV (1321-1328). Durante este reinado se pone de manifiesto el descontento de los navarros respecto de la dominación francesa.



Felipe de Valois. Si bien podía ostentar el título de rey de Navarra juntamente con el de Francia, atendiendo a los deseos manifestados por el pueblo y a las declaraciones de las Cortes de Pamplona, cedió la corona a Doña Juana, hija de Don Luís Hutin, a la que correspondía en justicia.

Juana II y Don Felipe de Evreux, casa de Evreux (1328-1350). Doña Juana estaba casada con Don Felipe, Conde de Evreux, quien dirigió el gobierno de Navarra con inteligencia, dictando oportunas medidas administrativas. Auxilió a Alfonso XI de Castilla en la campaña de Andalucía, donde murió, en 1343, continuando el reinado su esposa hasta su fallecimiento, ocurrido en 1349.

Carlos II el Malo (1350-1388). La deslealtad con que procedió en las cuestiones exteriores le ha valido el sobrenombre con que le conoce la historia. Intervino en las guerras que Don Pedro el Cruel, de Castilla, sostuvo con sus hermanos bastardos. Ocupándose de los asuntos interiores, creó el alto tribunal, llamado *Cámara de Comptos*, para la dirección de la Hacienda pública.

Carlos III el Noble (1388-1425). El carácter contrapuesto al de su padre le conquistó generales simpatías. Con suma prudencia procedió en todos los actos del gobierno, mereciendo el reconocimiento de sus súbditos. Estuvo casado con Doña Leonor, hija de Don Enrique II de Castilla.

Blanca y el infante Don Juan de Aragón (1425-1479). No habiendo dejado Don Carlos sucesión masculina, ciñó la corona su hija Doña Blanca, quien, al quedar viuda de Don Fadrique, rey de Sicilia, contrajo segundas nupcias con el infante Don Juan de Aragón, hermano de Don Alfonso V, a quien sucedió en aquel reino.

Encargose Doña Blanca de la gobernación del Estado, ya que su esposo andaba metido en las cuestiones interiores del reino de Castilla, favoreciendo a los enemigos de Don Álvaro de Luna. También acompañó a su hermano en las campañas de Italia.

Fallecida Doña Blanca, en 1441, dejó heredero a su hijo Don Carlos, Príncipe de Viana, no pudiendo tomar el título de rey en vida de su padre.

El nuevo matrimonio contraído por éste con Doña Juana Enríquez, como hemos visto al tratar de Aragón, agrió las relaciones no muy cordiales entre padre e hijo, que había quedado de Lugarteniente de Navarra.

La casa de Beaumont y su rival la de Agramonte resumieron los bandos en que se habían dividido los navarros, declarándose los *beamonteses* en favor del Príncipe de Viana, siendo los *agramonteses* partidarios de Don Juan, que fué a la vez rey de Aragón y de Navarra.

Fallecido el Príncipe en la forma expuesta al ocuparnos de Aragón, debía sucederle en Navarra su hermana Doña Blanca; pero, muerta también esta última, la corona debía recaer en la otra hermana Doña Leonor, la cual no entró a reinar hasta que expiró su padre Don Juan.

Leonor (1479). Su prematura muerte no la dejó disfrutar muchos días de la corona. Se hallaba casada con el conde de Foix, por cuyo motivo entra a regir los destinos de Navarra una nueva dinastía extranjera.

Francisco de Foix (1480-1483). Era nieto de Doña Leonor, encargándose del gobierno, por la menor edad del rey, su madre Doña Magdalena, hermana de Luís XI de Francia.

Catalina de Foix (1483). Fallecido el joven Francisco de Foix, la corona recayó en Doña Catalina, ejerciendo la regencia su madre, la nombrada Doña Magdalena. Casó

con Don Juan de Albert o Labrit, siendo su reinado una continua lucha interior, promovida por los bandos que aún continuaban desde que se iniciaron los de los beamonteses y agramonteses.

Por otra parte, el Conde de Lerin, tal vez movido por Don Fernando el Católico, mantuvo en estado de alarma aquel reino, hasta que fué definitivamente conquistado por dicho Monarca, en 1512, quedando bajo el mismo cetro que había ya juntado los reinos de Castilla y Aragón.

*Reino de Mallorca.* — Fué creado este reino en virtud del testamento de Don Jaime I el Conquistador, en 1262, entrando en dicho dominio los condados de Rosellón y de Cerdeña, bajo el señorío de los reyes de Aragón.

Hasta su extinción, en 1344, hubo solamente tres monarcas, que fueron Jaime II, Sancho I y Jaime III, ya que el hijo de éste, por más que se tituló rey de Mallorca con el nombre de Jaime IV, no tuvo dominio efectivo por haber sido incorporado aquel reino a la corona aragonesa en tiempo de Don Pedro IV, como hemos visto al ocuparnos de este Monarca.

*Reino musulmán de Granada.* — Ya hemos visto anteriormente como, a la desmembración del califato de Córdoba, en el siglo XI, siguieron una multitud de reinos de Taifas, esparcidos por los antiguos dominios musulmanes de la Península, que, a su vez, fueron cayendo a impulso de las ambiciones de los reyezuelos.

Los sucesivos quebrantos que sufrieron dichos Estados les puso en situación de tener que reclamar el auxilio de los almoravides y de los almohades, sucesivamente, en perjuicio de sus respectivas soberanías.

Debilitado el poder de los almohades en la batalla de las Navas de Tolosa, quedó preparado el terreno para las grandes conquistas efectuadas en el siglo XIII por Don Fernando III el Santo, de Castilla, y Don Jaime I el Conquistador, de Aragón. Entonces fué cuando cayeron Córdoba y Sevilla, Baleares, Valencia y Murcia, a impulso de las armas cristianas.

El caudillo Mohammad ben Hud, que, con beneplácito del califa de Bagdad, había sido proclamado en Ugijar, no pudo rehabilitar el poderío árabe, hondamente quebrantado por la pérdida de extensos territorios.

Lo que no pudo conseguir Hud lo logró, en parte, Mohammad, de la familia de Alahmar, dueña del castillo de Arjona, debiéndose a este caudillo la fundación del nuevo reino, que escogió a Granada por capital y residencia de la dominación de los nazaritas.

Perdidas las ciudades de Córdoba, Sevilla y gran parte de Andalucía y las regiones de Levante de la Península, el poder musulmán queda tan reducido que carece de importancia al lado de los otros Estados Ibéricos; no obstante, se extendía dicho reino desde el N. de la Sierra Nevada hasta Gibraltar, contando, en su litoral, puertos de gran tráfico, como los de Almería, Málaga y Algeciras.

Hubo un momento que, con la ayuda de los benimerines y de otros pueblos de África, que recordaban las anteriores invasiones de los almohades, constituyó aquel reino un verdadero peligro, obligando a los dominios cristianos a una común defensa. La batalla del Salado (año 1340) y el decaimiento de los moros africanos, dejaron a los españoles reducidos a sus propias fuerzas, siendo en adelante muy escasa la significación política de aquel Estado que, habiendo empezado en 1238, acabó por desaparecer a últimos del siglo XV, durante el gobierno de los Reyes Católicos.



Mohammad I. Proclamado en 1232, prestó obediencia al califato de Oriente, considerándose como el más directo representante del Islam en la Península.

Abatido Al-Baji en Sevilla y muerto su rival Hud en Almería, pudo Mohammad ben Alahmar ostentar el supremo poder musulmán en los territorios ibéricos, cimentando la dinastía de los Ben-Nazar o Nazaritas, desde su entrada en Granada, en 1238.

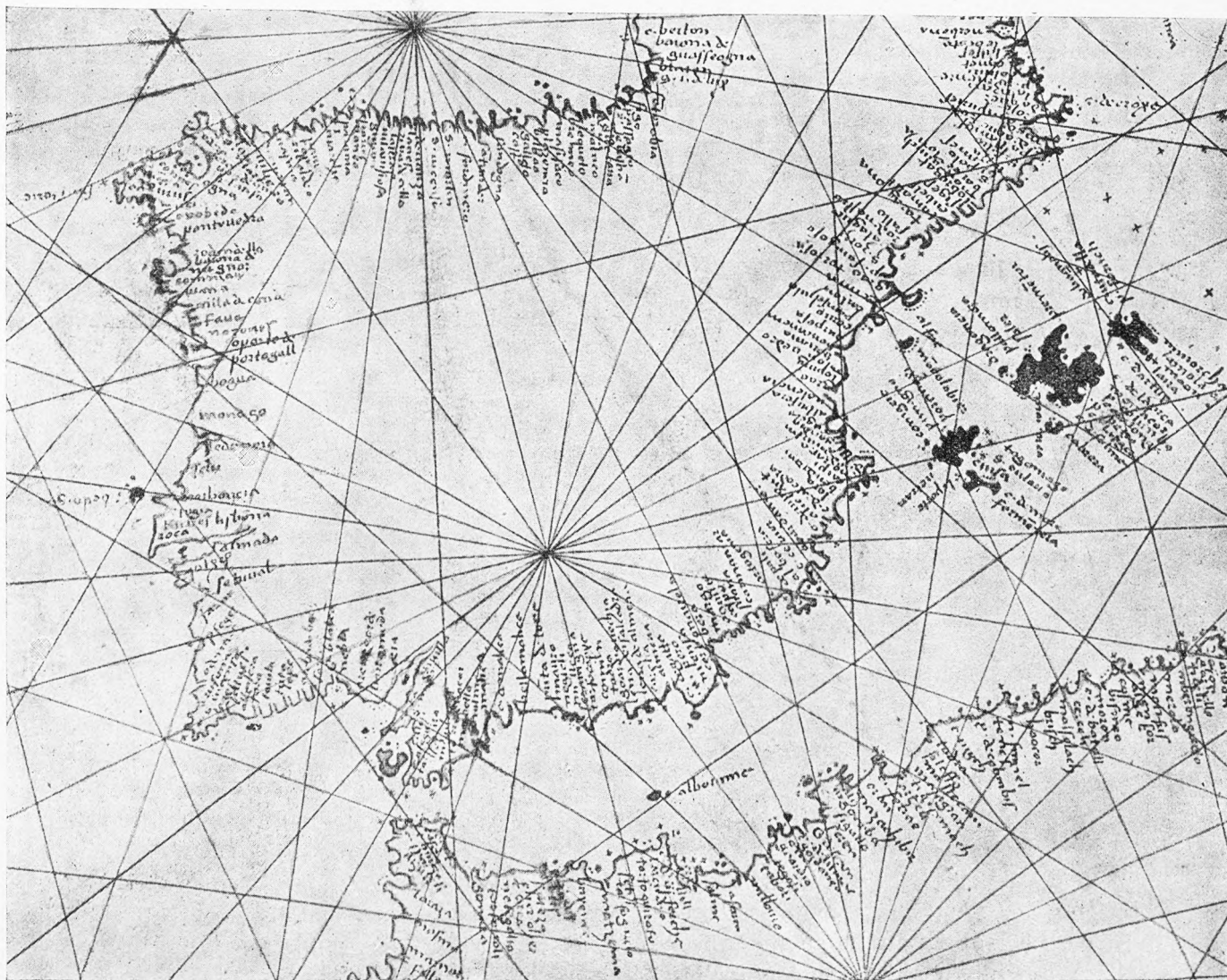
Mantuvo muy buenas relaciones con Fernando III el Santo, amistad que procuró mantener con el hijo de éste, Don Alfonso el Sabio; si bien pronto se enfriaron sus relaciones, hasta el extremo de hacerse mutuamente la guerra,

hijo Sancho, que estaba aliado con Mohammad II, apoderándose su jefe Yusuf, en 1280, de la ciudad de Málaga, siempre dispuesta a separarse de Granada, entrando después otra vez bajo el dominio de Mohammad.

Muerto Don Sancho, recuperó Algeciras y otras importantes plazas, registrándose entonces la heroica defensa de Tarifa, llevada a cabo por Guzmán el Bueno.

Mandó construir algunos baluartes y defensas en el barrio de la Alhambra, en cuyo recinto debían levantarse más adelante los soberbios alcázares. Su fallecimiento ocurrió el año 1302.

Abu-Abdillah Mohammad III (1302). Heredó a su padre



La península ibérica en el siglo xv, según la carta náutica de la biblioteca de Upsala

en la que se pusieron de parte del Monarca castellano los alcaides de Málaga y Guadix, que pertenecían al linaje de Hud. En las paces firmadas en 1265 renunció al señorío de Murcia.

Tuvo que sostener repetidas luchas con los valíes rebeldes, muriendo, en edad muy avanzada, hacia el año 1273.

Abdillah Mohammad II (1273). Hijo del anterior, tuvo que reprimir las rebeldías de los alcaides de Guadix, Baza, Málaga y Almería, enemigos de la dinastía de los nazaritas, a los que acusaban por haber apoyado a los cristianos en perjuicio de los dominios musulmanes.

También tuvo que luchar contra su hermano Yusuf, que le disputaba el trono, habiendo derrotado en Antequera a los alcaides partidarios de este último.

En esta ocasión fué auxiliado por varios caballeros cristianos, a quienes combatió después, unido con los benimerines.

Estos sirvieron más adelante a Don Alfonso contra su

Mohammad II. Reavivó el antiguo espíritu musulmán, fomentando la cultura mediante bibliotecas públicas, y mostrándose muy tolerante con los cristianos. Los primeros palacios se levantaron a orillas del Genil.

Conquistó la importante plaza de Ceuta, y llevó a feliz término varias algaradas en tierras cristianas.

No pudo contener la rebelión capitaneada por su hermano Nazar, a favor del que abdicó, retirándose a Almuñécar.

Nasr o Nazar (1310). Las armas granadinas obligaron a Don Jaime a levantar el sitio de Almería, y Don Fernando IV vióse precisado a abandonar el de Algeciras, pero retuvo Gibraltar.

Las luchas civiles se agriaron durante este reinado, debido, en parte, a los celos que despertó la preponderancia de la aristocracia yemenita.

Una conspiración proclamó, en su lugar, a Ismael, mientras que los adictos de Mohammad III, dando crédito a



la falsa noticia de la muerte de Nazar, repusieron a aquél en el trono, del que fué separado así que el Soberano hubo curado de la enfermedad que le aquejaba.

Nazar fué derrotado, en 1312, por los malagueños partidarios de Ismael, emprendiendo éste una vigorosa campaña que le permitió dirigirse a Granada y apoderarse del Monarca, a quien permitió se retirase a Guadix.

Ismael (1314). En dicha ciudad Nazar se proclamó independiente, siendo auxiliado por el infante Don Pedro de Castilla, quien ganó varias plazas, perdiendo Ismael la batalla de Alicum. Recobró algunas ciudades, como Baza y Martos, y murió en 1325.

Mohammad IV (1325). Joven de corta edad, al fallecer su padre Ismael, estuvo bajo el cuidado del primer ministro, hasta que se encargó directamente del gobierno.

Grandes turbulencias entre los nobles se suceden durante este reinado, figurando musulmanes y cristianos en unos y otros bandos. Recuperó varias plazas fronterizas, interviniendo los soldados de Marruecos en algunos hechos de armas. Víctima de las intrigas de sus contrarios, fué asesinado en el año 1333.

Abul Hachach Yusuf o Jucef I (1333). Se hizo célebre este reinado por el incremento que tomó el reino de Granada con la ayuda de los benimerines de África, quienes desembarcaron poderosos ejércitos por la parte de Algeciras, después de haber derrotado a la escuadra cristiana en el Estrecho de Gibraltar.

Otra vez amenazaba, el poder musulmán, reconquistar sus dominios peninsulares; pero, aliados los reinos cristianos, y después de varias alternativas en la campaña, obtuvieron la señalada victoria del Salado, en el año 1340, impidiendo que pasaran adelante los nuevos invasores africanos.

Hechas las paces con los príncipes cristianos, dedicose principalmente Yusuf a la organización del reino granadino, embelleciendo la capital con nuevos monumentos, entre los cuales se cuenta la celebrada puerta Judiciaria de la Alhambra. Le sucedió su hijo mayor

Muhamad V (1354-1359). Durante su reinado florecieron las artes y las letras. Víctima de una conspiración tramada por su madrastra, fué destronado por el hijo de ésta, que ocupó el trono.

Ismail o Ismael II (1359). Corto fué su gobierno y sumamente estéril, ya que ningún hecho puede atribuírsele que redundara en beneficio de su pueblo, habiendo sido depuesto por un complot organizado por su pariente y sucesor

Abu Said (1361). Las discordias encendidas en los anteriores reinados recrudecieron en el presente, mostrándose muchos súbditos granadinos partidarios del destronado Muhamad V, a quien repusieron después de haber muerto Abu Said a manos del rey Don Pedro de Castilla, según se cree, con ocasión de la visita que le hiciera en Sevilla.

Muhamad ocupó nuevamente el trono en 1364, rigiendo sus Estados hasta el año 1391, y coincidiendo su reinado con el esplendor de las artes granadinas, que tan inspiradas creaciones dejaron en la Alhambra.

Yusuf o Jucef II (1391-1396). Su contemporización con los príncipes cristianos fué causa del descontento que reinaba entre algunos de sus súbditos, los cuales intentaron destronarle, sin conseguirlo, por haber sofocado a tiempo la rebelión.

No obstante las buenas relaciones que mantenía con el rey de Castilla, el maestre de Alcántara tuvo el desacierto de hacer una correría hasta la Vega de Granada, donde encontró la muerte después de una señalada victoria de las tropas musulmanas.

Muhamad VI (1396-1408). Hijo segundo del Monarca antes nombrado, ocupó el trono vacante gracias a sus parciales, después de postergar al primogénito Yusuf, que fué destinado a Salobreña.

Con su prudencia política ratificó la buena amistad que tenía con Don Enrique III de Castilla; pero, de poco sirvió la tregua concertada, por cuanto, al poco tiempo, vemos estallar, entre los dos reinos, la guerra que durante algunos años asoló los ricos campos de Andalucía.

Yusuf o Jucef III (1408). De su reclusión de Salobreña, el que había sido pospuesto, pasó a ocupar el trono granadino, vacante por la muerte de su hermano.

Después de un tratado de paz con el rey de Castilla, éste le exigió, al poco tiempo, que le prestase vasallaje. El no haber accedido el granadino a tal pretensión motivó que los castellanos invadiesen su territorio, conquistando, el infante Don Fernando, la ciudad de Antequera, entre otras plazas fortificadas.

Mohamad VII. Hijo primogénito del Monarca anterior, debido a su carácter no supo captarse grandes simpatías entre los súbditos, quienes le depusieron, proclamando en su lugar a su primo Mohamad VIII.

Mohamad VIII el Zagüir (1427). Poco tiempo duró su reinado, puesto que las aristocráticas familias partidarias del depuesto Monarca, que tuvieron que abandonar la capital, no cesaron de conspirar, hasta que, apoyadas por los reyes de Túnez y de Castilla, lograron reponer en el trono a Mohamad VII.

Mohamad VII, segunda vez (1429-1431). En reconocimiento del auxilio que Don Juan II de Castilla le había prestado, exigiole éste que se declarase su vasallo, a lo cual no quiso acceder el granadino. En vista de esta negativa y del desagrado mostrado por el musulmán, el rey castellano le declaró la guerra, llegando hasta las puertas de la capital, después de la señalada victoria de Higuera.

Divididos en dos bandos los caballeros árabes, el monarca castellano se decidió por los partidarios de Yusuf, a quien ayudó para elevarle en el trono, teniéndose que refugiar Mohamad en Málaga.

Yusuf o Jucef IV (1431-1432). Este reinado, que apenas duró un año, no hizo más que poner de relieve la confusión que iba poco a poco minando el reino granadino.

Mohamad VII vuelve a encargarse por tercera vez de la dirección del gobierno, consiguiendo, su gran visir Abdelbar, un importante triunfo contra las huestes acaudilladas por Fajardo, adelantado de Murcia.

Las discordias y las ambiciones eran la nota característica de la corte musulmana. Hacia el año 1444 recrudecen las rivalidades entre los varios partidos existentes y Mohamad Aben Ozmin, llamado *el Cojo*, logró ceñir la corona de Granada, que le disputó Ismail.

Las antiguas glorias militares reverdecieron un momento, aprovechando las diferencias latentes en los estados cristianos; pero, apaciguados éstos, y acosado por una de tantas conspiraciones que incesantemente se tramaban en Granada, abandonó Ozmin el poder, dejando que se coronase Ismail, que era el protegido de Castilla.



Ismael o Aben Ismail III (1453-1465). En la campaña que tuvo que sostener con el rey de Castilla, obtuvo algunos triunfos en la comarca de Estepa, pero su primogénito Muley-Abul-Hacen vió perder las importantes plazas de Gibraltar y Archidona.

Firmadas las paces con Don Enrique de Castilla, tuvo que repeler las algaradas que promovía el pretendiente Ozmin, quien murió víctima de su osadía.

Con igual esplendidez que en los reinados anteriores, continuaron celebrándose en Granada las justas y torneos.

Muley-Abul-Hacen (1465-1485). El reino de Granada y, con él, la dominación musulmana en la Península tocaban a su término, impulsando su ruína las discordias de la familia real y las turbulencias que incesantemente se registraban en el territorio granadino.

Algunas algaradas en tierras cristianas y la pretensión de la corona por parte de su hermano Abdalah el Zagal, tuvieron en continua zozobra al país, que únicamente disfrutó de relativa paz unos pocos años, antes de la muerte de Don Enrique IV de Castilla, acaecida en 1474.

Al ocupar el solio de Castilla los Reyes Católicos, intentó renovar las treguas existentes entre los dos Estados.

De ninguna manera quiso satisfacer las antiguas parias, como acostumbraban sus antecesores, antes al

contrario, esperó la primera ocasión para hacer una demostración armada contra Castilla, como así lo verificó, apoderándose de Zahara, en 1481.

A estas hostilidades respondieron los castellanos atacando y apoderándose de Alhama, después de obstinada resistencia por parte de los musulmanes, que no pudieron recobrarla.

Abdalah el Zagal y Abu-Abdil-lah el Zaquir (1485-1492). Después de aquel desastre, Abul Hacen perdió muchos de sus partidarios, que elevaron al trono a su hijo Abu-Abdil-lah, conocido por Boabdil' o *el rey Chico*, mientras el hermano del viejo Monarca Abdalah el Zagal pretendía otra vez la corona, ostentando en más de una ocasión el título de rey de Granada, que definitivamente recayó en Boabdil, quien hubo de hacer entrega de todos sus Estados a los Reyes Católicos, después de la toma de la capital, en 1492, terminando de esta suerte aquel poder que siete siglos antes se estableciera en nuestro suelo.

*Estado social y político de la España Cristiana desde el siglo XIII al XV.* — Al hablar del estado social político y económico de España, durante el último período de la Edad Media, debe hacerse distinción entre los distintos reinos que comprendía la Península, si bien en todos ellos se nota

el desarrollo de la clase media y la importancia que van adquiriendo los municipios, bajo la salvaguardia de sus fueros.

Por esto vemos a las ciudades pugnando contra los desmesurados privilegios de la nobleza, prestando apoyo al poder real, que va robusteciéndose a medida que se debilita aquélla.

*Castilla y León.* — En los reinos de León y Castilla la nobleza adquirió una preponderancia excesiva, que fué causa de sangrientos disturbios en muchas ocasiones, viéndose los reyes impotentes para sojuzgarla. Aquel estado social repercutía en el orden económico, ya que, en virtud de los mayorazgos establecidos desde el reinado de Alfonso X, no podían dividirse los patrimonios, promoviendo la vinculación de las grandes propiedades de una familia en manos de uno de los miembros de ella, y evitando de esta suerte la circulación de la riqueza.

Por medio de las *encomiendas* los nobles obtuvieron

nuevas concesiones de derechos u otros bienes, originándose los latifundios o grandes extensiones territoriales, especialmente en Andalucía, cuya influencia ha llegado hasta nuestros días, en perjuicio de la explotación agrícola.

En contraposición a la aristocracia de sangre, los monarcas fomentaron aquella otra no-

bleza de que hacíamos mención en el período precedente, concediéndola a individuos de la clase media que, por sus merecimientos, se habían hecho acreedores a ella.

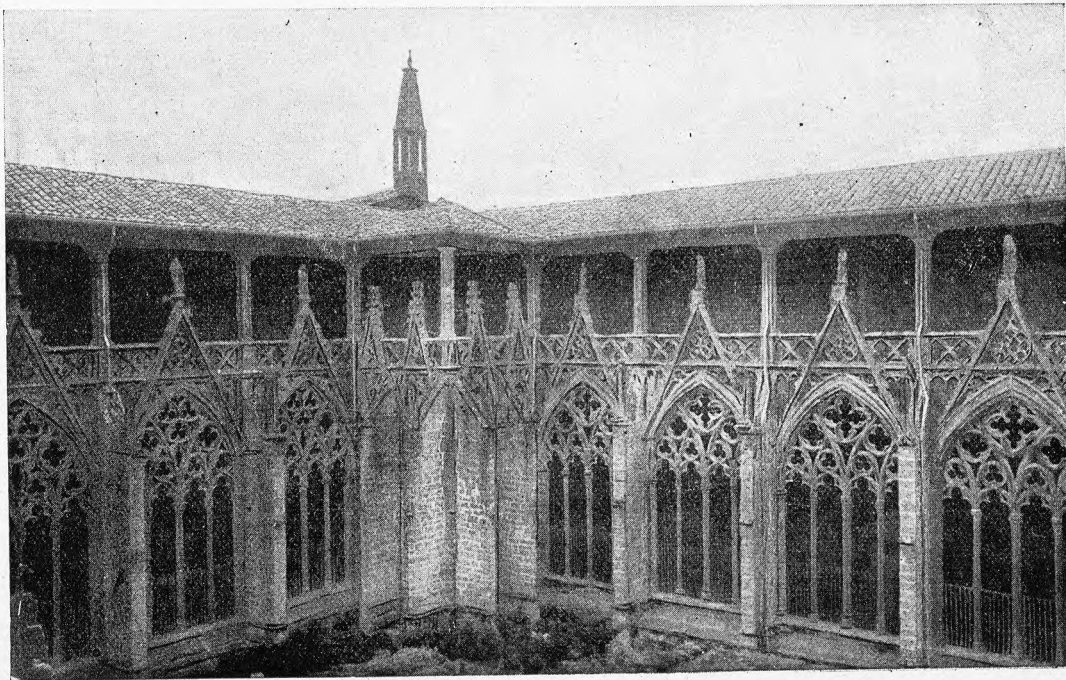
Las órdenes militares adquirieron gran preponderancia, que fué disminuyendo después de la extinción de los Templarios por bula pontificia, en 1312, y, además, por haber cesado, en parte, los motivos que las habían dado origen.

Las estrechas relaciones que mantenían el poder espiritual con el temporal, se tradujeron en nuevos privilegios y exenciones a favor del clero, cuya importancia social aumenta considerablemente con el desenvolvimiento que van tomando las órdenes religiosas.

Los siervos rurales mejoraron visiblemente su situación desde el siglo XIII, llegando a obtener casi la plena libertad, produciéndose disturbios en algunas localidades señoriales, pero sin revestir el carácter de lucha que se registra en Cataluña.

Los siervos personales disminuyeron en gran parte por las facilidades que daba la legislación entonces vigente para obtener la libertad.

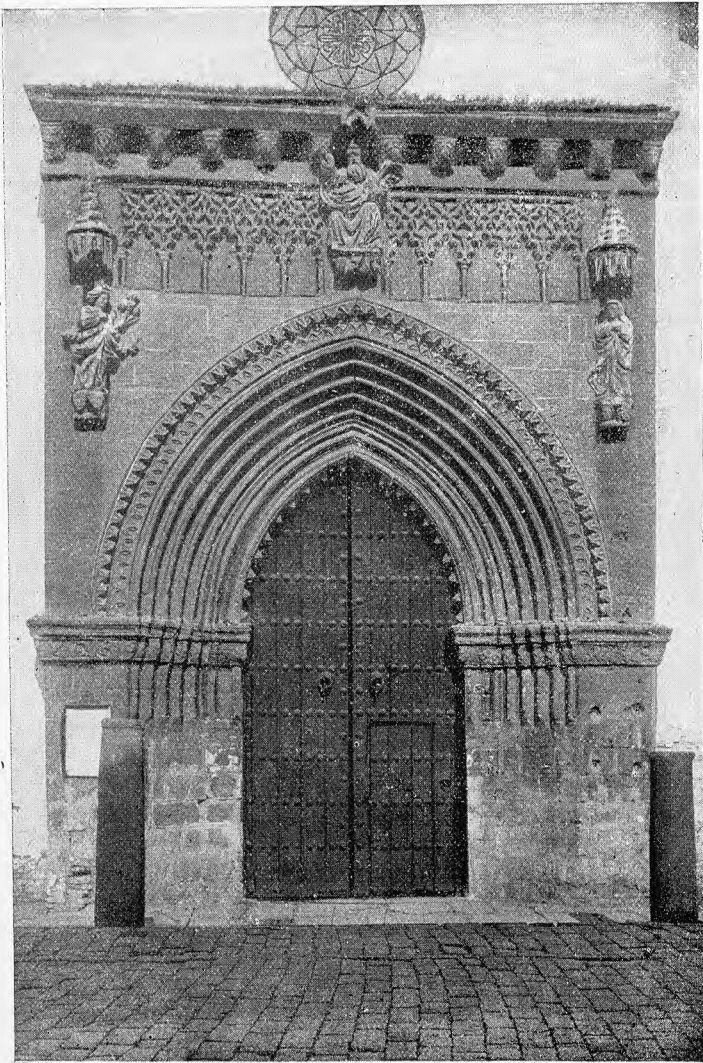
Con los progresos de la Reconquista avanza la repoblación de los extensos territorios nuevamente adquiridos,



Claustros de la catedral de Pamplona



y se inicia el desarrollo industrial, comercial y agrícola que se observa en este período. La clase media, con sus Consejos, llega a constituir un poder político de suma importancia, frente a frente de la nobleza; ya que en el



Puerta gótica con detalles mudéjares (siglo XIV), en la iglesia de San Marcos (Sevilla)

siglo XIV figura como elemento poderoso que impulsa la marcha de la sociedad.

La condición social de los judíos no es ni mucho menos la que había sido en el período anterior, apesar de hallarse protegidos por los monarcas; pero la animosidad que había contra ellos, en parte motivada por la codicia que despertaban sus riquezas acumuladas, aumentó de tal manera que, a últimos del siglo XIV y en la primera mitad del XV, se registran horribles persecuciones, que ocasionaron infinidad de víctimas.

Muchos se convirtieron, cuando menos en apariencia, pero el fundado recelo que inspiraban los *marranos*, con cuyo nombre eran conocidos, motivó otra persecución durante el reinado de Enrique IV.

Desde el siglo XIII, y especialmente desde el reinado de Alfonso el Sabio, la monarquía tiende a la absorción de los poderes del Estado; y se informa en un sentido unitarista, en contraposición del particularismo que respiran los fueros y privilegios.

Estas nuevas tendencias habían forzosamente de producir, como produjeron, formidables choques con la nobleza, excesivamente celosa de sus prerrogativas. Pero este elemento, con toda la preponderancia que todavía ejercía en la dirección del gobierno, iba sufriendo un cambio radical. Poco a poco fué abandonando sus primitivos castillos

y se agrupaba alrededor del Monarca, transformándose en aristocracia cortesana.

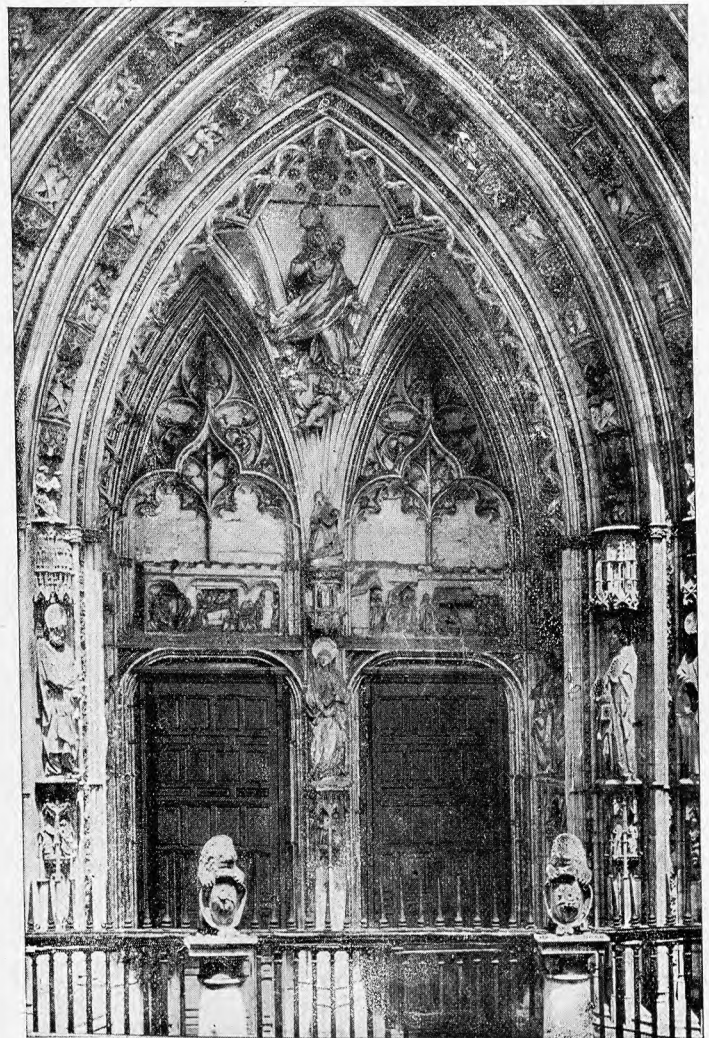
Subsisten, empero, los señoríos como en el período precedente, contando, entre sus vasallos, no solamente los plebeyos, sino también algunos caballeros y *fijosdalgo*; si bien la población plebeya, procedente de los antiguos siervos, era la más numerosa.

Los señores continúan otorgando algunos fueros a las localidades de su jurisdicción, dispensándolas de ciertos derechos, pero reservándose otros, en cuyo caso podemos señalar, como muy frecuente, el de que el solariego no pudiese vender sus tierras a persona que no fuese labrador, quedando en libertad para cambiar de suelo o *desseñorarse*.

En contraposición de las localidades de señorío, existían los municipios libres, que se desarrollan profusamente durante el período que nos ocupa, llegando a constituir, gracias a sus privilegios, un nuevo poder que en muchas ocasiones esgrimieron los monarcas frente las insaciables pretensiones de la nobleza.

Las libertades de algunos de estos municipios llegaron a tal extremo que, constituidos varios de ellos en Hermandad (63), cuidaban con entera independencia de su gobierno y administración.

En el interior de Castilla se concretaban dichos privilegios al orden económico y civil; pero en Asturias, desde mediados del siglo XV, hubo la Junta del Principado, con



Puerta de los Leones, en la catedral de Toledo

representantes de los Consejos, que fué un poderoso muro puesto ante las demasías de la nobleza.

(63) En este caso se encuentran Castro-Urdiales, Santander, Laredo y San Vicente de la Barquera.



Como entidades intermedias entre los municipios libres y de señorío absoluto, ya desde el periodo anterior existían los grupos de población conocidos por *behetrias*, que eran de dos clases, a saber: de *mar a mar* si la elección del señor era libre; y de *linaje a linaje* si dicha elección había de recaer en familia determinada.

El decaimiento político de esta última clase se acentúa al terminar el periodo que nos ocupa, ya que, apesar de mantener su influencia, deja de ser aquel poder anárquico y revoltoso que tantos sinsabores y trastornos proporcionó a los monarcas castellanos.

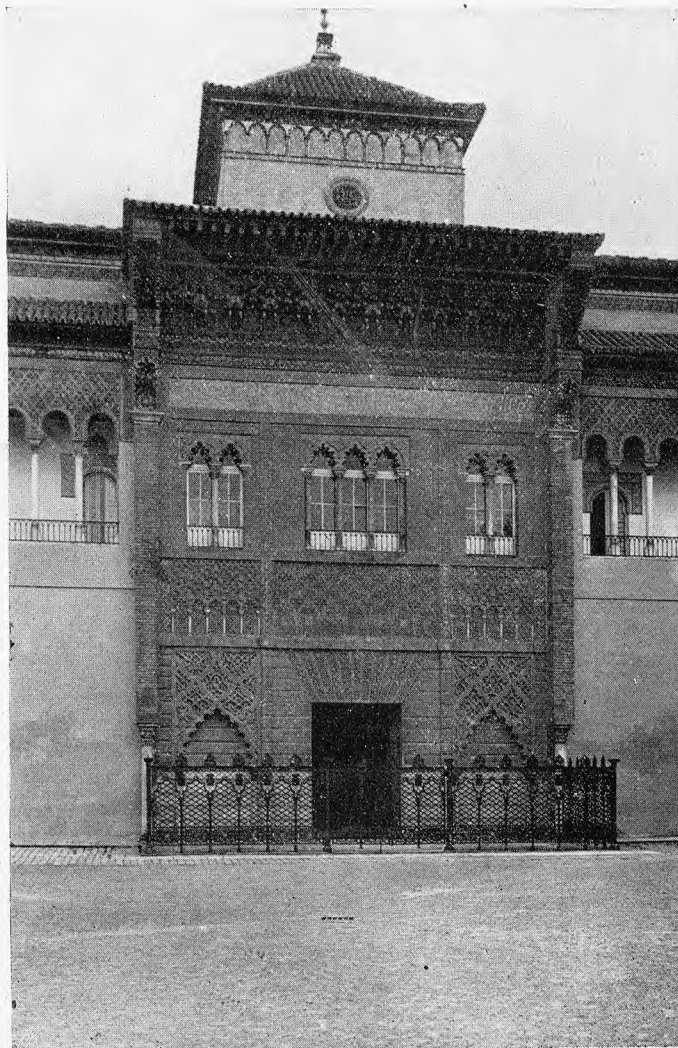
Los atributos de la soberanía se encuentran concentrados en el Monarca, pues claramente consignó Don Alfonso el Sabio que el poder legislativo, el judicial, la acuñación de la moneda y el alto mando militar no eran prescriptibles, y su desmembración, en parte, era de la exclusiva voluntad del Rey.

Mas no se crea que estas últimas ideas arraigasen de momento, antes al contrario, hallamos disposiciones de Alfonso XI reconociendo que la justicia civil prescribía a los cuarenta años y la criminal a ciento.

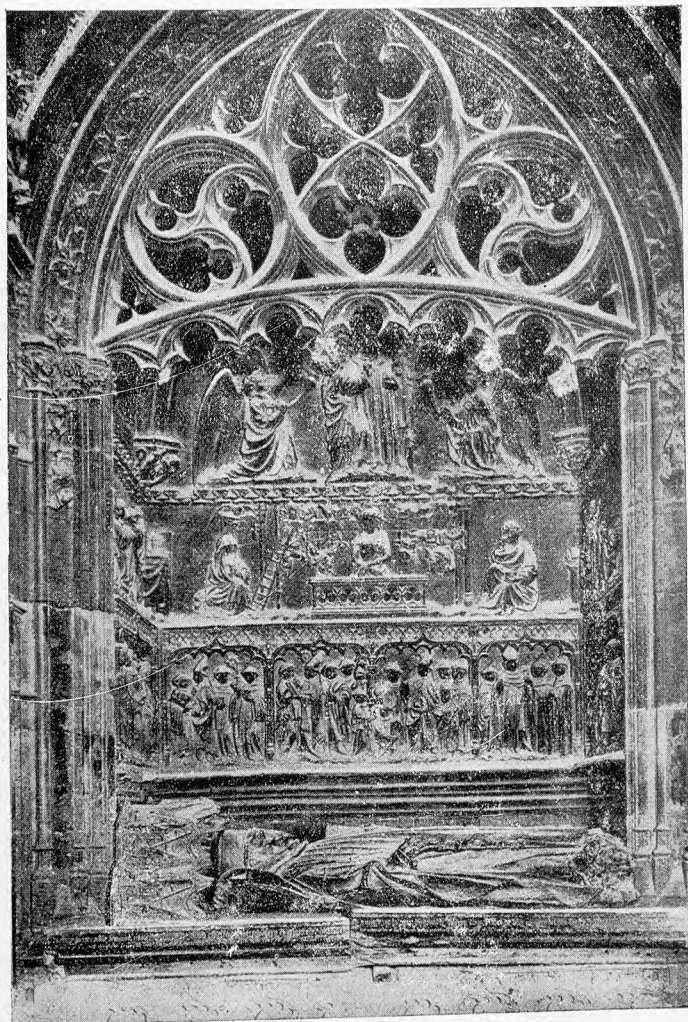
El orden de sucesión en el trono, establecido por Alfonso X, era el hijo mayor, varón o hembra, y en su representación sus hijos, si hubiese fallecido antes de suceder.

En 1388, bajo el reinado de Juan I, se creó el título de Príncipe de Asturias para el heredero de la corona.

judiciales, y el *Adelantado mayor o del rey*, para las apelaciones y para fiscalizar los actos de los inferiores. Recibía el nombre de *Adelantado de frontera* cuando el territorio de su jurisdicción era fronterizo. Al adelantado seguían los



Fachada mudéjar del alcázar de Sevilla



Sepulcro del canciller Villaspesa, en la catedral de Tudela (Navarra)

Como organismo consultivo para la administración, el Rey tenía a su lado el Consejo real, en el cual entraba también el elemento popular y, entre los altos funcionarios reales, figuran el *Canciller*, con sus auxiliares notarios y escribanos; el *Aljérez del rey*, con atribuciones militares y

*Merinos mayores y menores*, y a éstos los *Alcaldes del Rey*, que eran diferentes de los de la corte.

Muchas fueron las reformas que en la administración de justicia se introdujeron en el periodo que nos ocupa y que trascendieron algunas en el orden político, como, por ejemplo, los alcaldes del Rey, con el nombre de *Alcaldes mayores o Corregidores*, establecidos en las ciudades más importantes, desde Alfonso XI, con objeto de contrarrestar las atribuciones de los nobles y, en parte, también de los consejos.

Bajo el reinado de Don Juan I fué creado el título de *Condestable de Castilla* (oficial superior del ejército), quien refrendaba los bandos dictados en su nombre y en el del Rey.

La antigua Corte real fué denominada después Chancillería o Audiencia, que reorganizó Enrique III, dotándola de siete *Oidores* o jueces y ocho alcaldes de corte; más dos llamados del rastro.

Para la persecución de criminales se crearon varias Hermandades en el siglo XIV, siendo la de Toledo la más antigua de ellas.

Las penas continúan aplicándose con el rigor que hemos visto en el periodo precedente y se van aboliendo las llamadas pruebas vulgares, persistiendo, no obstante, el desafío.

Los tributos se prestaban muy desigualmente por las diferentes clases sociales. De la dirección de la Hacienda



estaba encargado el *Tesorero real*, *mayordomo* o *almojarife*, a cuyas órdenes venían supeditados los *almojarifes* o *portadgueros* (portazgos), diezmeros (aduanos), *alcaldes de sacas* (para evitar la extracción de determinadas mercancías), *pesquisidores* (investigadores), etc.

Las Cortes alcanzaron más importancia política que en el período anterior, por cuanto los monarcas, al favorecer este régimen expansivo, en el cual, junto con la nobleza y el clero, intervenían los Consejos por medio de sus procuradores, opusieron una fuerte barrera ante el poder aristocrático.

Su objetivo fué principalmente económico, pues no podían establecerse nuevos tributos sin que fuesen acordados por aquella asamblea. Esto no quiere decir que no dejasen sentir su influencia en el orden legislativo, proponiendo al Monarca iniciativas y reformas que obtuvieron la sanción real.

Hasta comienzos del siglo xiv las Cortes se celebraron por separado, para los reinos de León y de Castilla, siendo comunes desde la indicada fecha en adelante, si bien ya en tiempo de Alfonso X las hubo que tenían este último carácter.

La obra legislativa de este período es de suma trascendencia por la tendencia a la unificación que se revela en las principales leyes promulgadas, como el Setenario, el Espéculo y Las Partidas, que han dado gran relieve al reinado de Alfonso X el Sabio, y en el mismo Fuero Real otorgado a varias ciudades.

Completan la legislación de aquellos tiempos el Ordenamiento de Alcalá, debido a Alfonso XI; el Fuero viejo de Castilla, atribuido por algunos a Don Pedro I, al paso que no falta quien opina que no es sino una compilación hecha en el siglo xv. Aparte de estas fuentes legales, existen numerosos fueros municipales y privilegios, que eran la característica del anterior período, y que vienen a continuar, en el presente, el régimen particularista que caracterizaba a aquella sociedad.

La sujeción de la Iglesia castellana-leonesa a Roma, que notábamos en el período precedente, y la intervención del poder temporal en el nombramiento de obispos, dió lugar a algunos choques entre ambas potestades. La elección la hacían los cabildos con la venia y aprobación real, confirmándolos después el Metropolitano; facultad que en el siglo xiv ya ejercía el Pontífice, quien hizo asimismo algunos nombramientos directamente.

La organización interior de la Iglesia apenas sufre alteración, al contrario de lo que pasa con la disciplina, a causa de la relajación de costumbres que se observa, tanto en el

clero regular como en el secular. El poder temporal mantuvo su derecho de prohibir que se publicasen las bulas pontificias que fuesen contrarias al Estado, y opuso vigorosa resistencia a las intromisiones de la jurisdicción eclesiástica en todo lo que no fuesen causas del orden espiritual y sus similares.

La potencia económica de la Iglesia fué aumentando todavía más que en el período precedente, debido a la multitud de donaciones que recibieron las instituciones eclesiásticas, siendo en gran número las fundaciones monásticas y de suntuosos templos, cuyas bellezas arquitectónicas son la admiración de nuestros tiempos.

Las peregrinaciones que se dirigían a Compostela, con objeto de visitar el sepulcro de Santiago, fueron numerosísimas durante los siglos xiv y xv, viniendo a nuestra patria romeros de varias naciones de Europa, con objeto de lucrar las gracias espirituales concedidas por los Sumos Pontífices, pues equipararon a nuestro santuario con los de Roma, Loreto y Jerusalén.

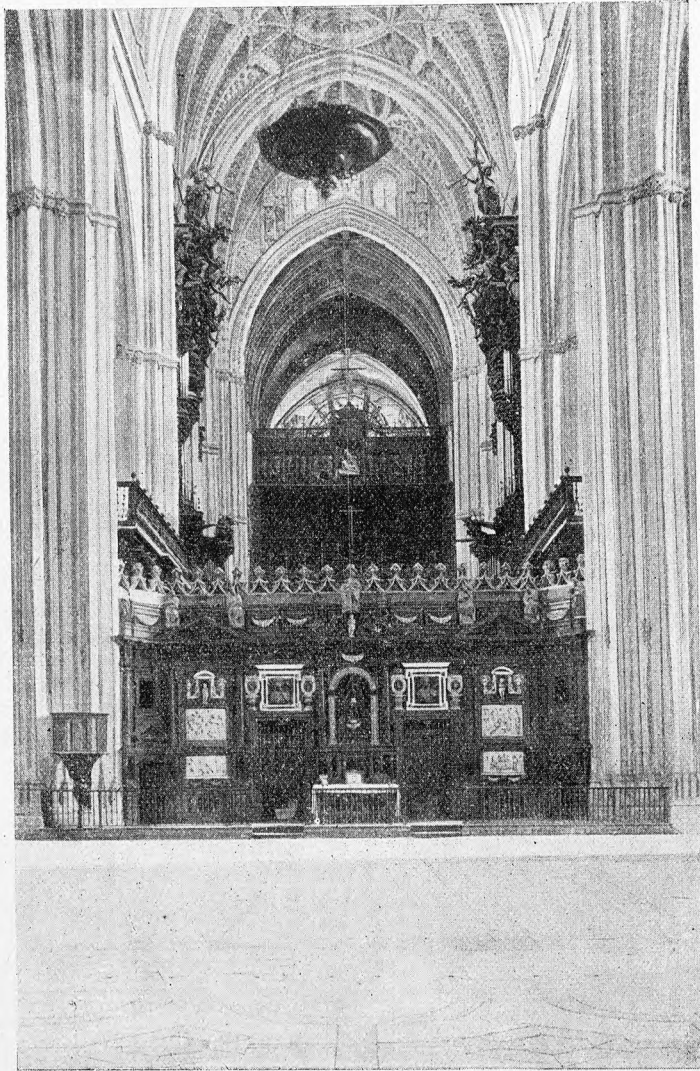
El ensanchamiento que experimentaron las fronteras del reino castellano-leonés, desde el siglo xiii, con las ventajas obtenidas sobre el poder musulmán, favoreció el desarrollo de la agricultura y de algunas industrias de carácter local, en Toledo, Sevilla, Segovia, Zamora, Vizcaya, Guipúzcoa, etc., agrupándose los profesionales en sus gremios respectivos, cuyo número vemos aumentar considerablemente desde el siglo xiii, y cuyo funcionamiento tan excelentes resultados proporcionó en aquellos tiempos.

También corresponde al período que nos ocupa la construcción de importantes obras públicas, consistentes en puentes, reparación de caminos, etc., con lo cual se favorecían las comunicaciones que se hallaban entonces en estado embrionario, y fueron un poderoso auxiliar del desenvolvimiento de la vida económica de la nación.

Con el siglo xiii coincide el renacimiento de las ciencias y de las artes; fúndanse Universidades que tienen carácter autónomo, rigiéndose por sus particulares estatutos y administrándose independientemente sus rentas propias.

Sería prolijo enumerar los Estudios generales, Colegios y fundaciones particulares, dedicadas a la enseñanza, que aparecen en las principales poblaciones del reino, descolando, por encima de todos los establecimientos de aquel género, el alto relieve que adquiere la famosa Universidad de Salamanca, de mundial renombre durante la Edad Media.

La filosofía, la jurisprudencia y las ciencias físicas y naturales tuvieron fervientes cultivadores, distinguiéndose



Interior de la catedral de Sevilla